



Ministerio de Hacienda
Reg. 0355EE 15/03/2022

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, - 9 MAY 2022

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
26 MAY 2022
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

Nº 78

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

VISTOS: la Ley Nº 21.395, que aprueba el
Presupuesto del Sector Público para el año 2022,
el Decreto de Hacienda Nº 2.553 de 2021, y la
Resolución Nº 26 de 2022, de la Dirección de
Presupuestos y sus modificaciones,

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

RESUELVO:

REFRENDACION
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

MODIFICASE el presupuesto del GOBIERNO
REGIONAL DE COQUIMBO en los siguientes
términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector

**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**
Oficio: E217793/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 26/05/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.877.765	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	2.877.765	
	07			Deuda Flotante	2.877.765	



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E217793/2022
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 26/05/2022
 MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
 Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
 Públicas

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


DIRECTORA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos


SUB DIRECTORA
Ministerio de Hacienda


DIRECCIÓN JURÍDICA
Ministerio de Hacienda

**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**
Oficio: E217793/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 26/05/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

BLC

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 78 DE 2022, DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se modifica el presupuesto vigente del programa de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo, por cuanto se encuentra ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, ese Gobierno Regional, deberá dar estricto cumplimiento a las Instrucciones sobre Cierre del Ejercicio Contable 2021, contenidas en el oficio N° E166851, de 2021, de esta Entidad de Control, en cuanto a informar a nivel de programa presupuestario las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

Distribución:
-Gobierno Regional de Coquimbo.



Oficio: E217793/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 26/05/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas